



*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 315 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUL 2013

**EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio Nº 675-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos hace llegar la propuesta para la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto de inversión pública: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO, con código SNIP Nº 65206 y cuya ejecución estuvo a cargo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA, por la modalidad de administración directa, en los ejercicios presupuestales 2009, 2010 y 2011; proponiendo a su vez a los profesionales que deben integrar dicha comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con lo establecido en el RUBRO VI de la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

*En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- RECONFORMAR** la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2009, 2010 y 2011 por la modalidad de administración directa, por el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA; comisión que debe estar integrada por.

**PRESIDENTE**

VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS

**MIEMBROS**

BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI

JACOBO BENIGNO CONDORENA RAREDES

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL